



DECRETO EXENTO N° 606 /
RETIRO,
VISTOS: 08 MAR. 2022

1° Decreto Exento N°3.062 de fecha 14 de Diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.

3° La cotización presentada por el proveedor "Ferretería Parral Limitada Rut N° 87.638.700-k"

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de habilitar la oficina del programa Chile Crece Contigo y Seguridad Publica, quienes deben dar ejecución a los convenios del año 2022 en la Comuna de Retiro.

2° Que el proveedor "Ferretería Parral Limitada Rut N° 87.638.700-k", cuenta con el productos cotizado, calidad de éstos y entrega de forma inmediata en Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1° **AUTORIZÁSE** la adquisición de mobiliario (escritorios y libreros) , al proveedor "Ferretería Parral Rut N° 87.638.700-k", de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
03	Escritorios 2 cj c/ llave 110 carvalo 10/21 mobikit
01	Escritorio Bilbao carvalo 10/21 mobikit
03	Librero domino carvalo lib. 54 04/21 mobikit
01	Librero domino maxi carvalo lib.56 06/21 mobikit
01	Librero domino tabaco lib.53m 04/21 mobikit

2° **EFFECTÚASE:** la adquisición a través del portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$683.410 (seiscientos ochenta y tres mil cuatrocientos diez pesos), IVA incluido.

3° **IMPULSESE** el gasto con cargo a la cuenta N° 29.04.000.000.001, mobiliario y otros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S) DIRECCION DES. COMUNITARIO

"Por Orden del Señor Alcalde"



[Signature]
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR



[Signature]
JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten note:] Versión de UCI al reverso

RLG/JII/GBT/CPF/cpf
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario. /



5519 747 85

